

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2614

9 NOV 9 1

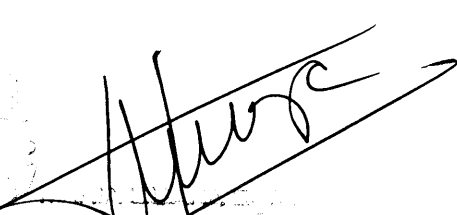
CONCON,

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
- * ORD. N° 420/2016 de fecha 18 de octubre del año 2016, con autorización Alcaldicia

D E C R E T O

1. AUTORIZASE el trabajo extraordinario a realizar el día 12 de noviembre 2016 en la realización de EMPA en el sector de villa primavera Concon, horas que serán compensadas.

	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
1	XIMENA OYANEDEL MOYA	0	5
2	TOMAS LERMANDA HOLMGREN	0	5
3	GILDA CAQUEO ESCARATE	0	5
4	GILDA MERELLO ZAPATA	0	5
5	PAULA CAMPOS GALVEZ	0	5
6	PATRICIA HERNANDEZ CORTES	0	5
7	RUTH SAN MARTIN FIGEROA	0	5
8	LORETO REYES SOTOMAYOR	0	5
9	CARMEN SAAVEDRA CRUZ	0	5
10	NICOL MUÑOZ CASTILLO	0	5
11	SEBASTIAN ESTAY SERRANO	0	5
12	LAURA CUBILLOS ORDENES	0	5
13	PAULINA BARRIGA VARGAS	0	5
	TOTAL DE HORAS	0	65


 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

PSA/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

16 NOV 2016